

AUDIENCIA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE LIMA

Sábado 22 de junio de 2002

Caso N° 20

VÍCTIMA : **JUSTINIANO NAJARRO RUA**
VIOLACIÓN ALEGADA : **DESAPARICIÓN FORZADA**

I.- DATOS DE LA VÍCTIMA :

Nombres y Apellidos : Justiniano Najarro Rua
Edad : 50 años
Sexo : Masculino
Condición de la víctima : Ex- Profesor de la Universidad de Huamanga.
Fecha de la violación : 6 de julio de 1993
Lugar de la Violación : Cooperativa Uranmarca.
Distrito : San Juan de Miraflores
Provincia : Lima
Departamento : Lima

Estado actual del Caso :
1. Se presentó denuncia policial / fiscal: SI
Actualmente el caso se encuentra pendiente a la reapertura de las investigaciones.
2. Se inició investigación judicial: NO

II.- RESUMEN DE LA VIOLACIÓN ALEGADA:

Ubicación y contexto del lugar en el que ocurrió la violación alegada:

Durante los años sesenta y setenta, Justiniano Najarro Rua, laboró como docente en la Universidad San Cristóbal de Huamanga en el Departamento de Ayacucho.

El año 1985, el profesor Justiniano Najarro fue detenido, por espacio de tres meses, bajo la presunción de actividades terroristas. Desde aquel año hasta el 14 de Junio de 1993, Justiniano no tuvo ningún problema con el Poder Judicial. En 1990 se había jubilado de la docencia universitaria, luego se trasladó a Lima, en donde instaló un pequeño negocio de panadería.

El 30 de marzo de 1993, falleció el Sub Oficial EP y agente del SIN Manuel Meléndez Rojas, quien vivía en la Cooperativa Uranmarca, en la misma manzana donde vivía Justiniano Najarro. El SO EP Meléndez, había conocido desde hace ocho años atrás al profesor Najarro en la ciudad de Ayacucho, ciudad a la que fue destacado y donde alquiló un cuarto cerca a la familia Najarro .

Cuando asesinan al SO EP Meléndez, sobre su cadáver los homicidas colocaron un cartel que decía “muerte a los genocidas, PCP-SL” y le dejaron una bolsa de pan por lo que la policía visitó al profesor Justiniano Najarro.

Después de interrogarlo y tomar fotos de su casa, los efectivos policiales comprobaron que el pan hallado junto al cadáver del SO EP Manuel Meléndez no había sido elaborado en la panadería del profesor Najarro. Por otra parte, existen pruebas que el joven Sub Oficial del SIN tenía amistad con la familia Najarro como lo prueba un video en el que aparece bailando en una fiesta con la hija del profesor Najarro, la señorita Marilyn Vanesa Najarro.

El 14 de junio de 1993, miembros del Ejército realizaron un operativo de rastillaje que comprendió la Cooperativa de Uranmarca. La casa del profesor Najarro fue totalmente registrada al igual que otras sin que se hallara en ella ninguna evidencia que los vinculara con la subversión. Sin embargo, ese mismo día agentes de la DINCOTE se presentaron en el domicilio del profesor Najarro para efectuar un registro domiciliario pues dijeron que tenían información de que allí se encontraba escondido el “cojo Feliciano”. No hallaron nada que probara esta presunción, sin embargo entregaron una notificación a Najarro para que se presente el 16 de junio (dos días después) ante la unidad Delta 3 de la DINCOTE, a fin de que rindiera su manifestación sobre un caso de “carácter reservado”.

El 16 de junio de 1993, el profesor Justiniano Najarro se presentó en la unidad policial donde fue atendido por el teniente PNP de apellido Terrones, quien le tomó su declaración, en la que no le informaron que existía informaciones que indicaban que en su casa pernoctaba el “cojo Feliciano”.

Según la hija del profesor Najarro, en la Unidad Delta 3 le preguntaron si conocía al Sub Oficial Meléndez Rojas, agente del SIN, Marilyn Vanesa Najarro señala que su padre reconoció que conocía al Sub Oficial Meléndez, tras lo cual, el teniente Terrones le manifestó que todas las dudas habían sido despejadas y que no había nada contra él.

Descripción de los hechos que sustentan la violación alegada:

El seis de julio de 1993, Justiniano Najarro Rua, fue secuestrado poco antes de llegar a su domicilio ubicado en la Manzana G, lote 14, de la Cooperativa Uranmarca, Distrito de San Juan de Miraflores, lugar en donde algunos años atrás había instalado su pequeña panadería para subsistir, el se encontraba en compañía de su sobrino Melitón Ochoa de 14 años de edad.

Melitón Ochoa se encontró con su tío, Justiniano Najarro, en el mercado, éste le propuso regresar juntos a la Cooperativa Uranmarca. Eran entre las 6:30 y 7:00

p.m., mientras esperaban una unidad de servicio público para trasladarse a su domicilio, el profesor Najarro le dijo que le ayudara a repartir pan, a lo cual accedió.

Seguidamente abordaron el vehículo que los transportaría a su domicilio, al transcurrir unos quince minutos el carro freno de golpe al ser interceptado por un vehículo color celeste (marca volkswagen), el cual portaba un letrero de taxi, del cual descendió un sujeto alto que vestía un blue Jean y chompa azul, quien encañonó al profesor Najarro con un arma de fuego a la altura del corazón, ordenándole que subiera al vehículo. De acuerdo al testimonio de Melitón, sobrino de la víctima, Justiniano preguntó contrariado porque lo detenían, obteniendo como única respuesta un ¡Suban Carajo!.

Cuando se encontraban en el automóvil, sus captores le ordenaron a Melitón que se agachara y le preguntaron al profesor Najarro quien era, a lo que respondió “es mi sobrino”. Seguidamente uno de los captores se comunicó a través de un celular diciendo “sígueme atrás... nos encontramos cerca del puente Atocongo”. Para evitar que oyeran la conversación, los captores le pusieron a Melitón una mochila verde fosforescente y al profesor Najarro le cubrieron la cara con una camisa blanca con rayas rojas. Desde ese momento Melitón no pudo observar nada hasta que el taxi se detuvo. Ninguno de los dos sabía a donde los habían conducido, descendieron del vehículo, primero el profesor Najarro y luego su sobrino Melitón, los hicieron subir por una escalara, eran casi cinco peldaños, y finalmente recorrieron cerca de 15 metros a través de los cuartos, hasta llegar a una habitación pequeña y fría.

Melitón señala- que su miedo aumento cuando se dio cuenta que lo habían separado de su tío- seguidamente le ordenaron que se pusiera boca abajo, posición en la que fue esposado y en la que le pusieron un pie sobre la espalda, para luego proceder a interrogarlo: ¿A la casa de tu tío van policías? No se nada de eso- ¿Tu eres terruco? No.---Dame dos nombres de terrucos? No se nada---¿Cómo te llamas? Melitón Ochoa Medina----¿Dónde Vives? En la Cooperativa Uranmarca, manzana E lote 12---¿Vas hablar por las buenas o por las malas?-----Ahorita te traigo una soga para castigarte.

Desde el recinto en el que se encontraba Melitón señala- que podía escuchar los gritos desgarradores de su tío Justiniano Najarro, incluso podía escuchar los golpes que recibía pues el silencio de la noche colaboraba para tornarlos audibles. Los quejidos de su tío los escucho por espacio de 10 minutos aproximadamente

Tras permanecer boca abajo por espacio de 40 minutos le ordenaron levantarse y le pusieron sus zapatillas, sin pasadores, que le quitaron antes de interrogarlo. Luego lo sacaron de la habitación cubierto con la misma mochila realizando el mismo recorrido que efectuó al ingresar. Seguidamente le hicieron subir a un vehículo. Una vez dentro le dijeron que se eche a dormir. Adentro, un desconocido también dormitaba en el asiento delantero.

Durante su permanencia en el vehículo sufrió picaduras de zancudos en los brazos, razón por la que se le hincharon. Minutos más tarde Melitón refiere que uno de sus captores le dijo” Si avisas que la DINCOTE te ha llevado, te agarro

por ahí y quemo tu casa. A tu familia le tienes que decir que has estado jugando con unos amigos”. Antes que el automóvil partiera le quitaron las esposas. El trayecto de regreso duró cerca de 45 minutos, debido a que el automóvil dio varias vueltas y se detuvo en varias ocasiones, hasta que finalmente le ordenaron bajarse del vehículo tirarse al suelo y contar hasta cien.

Hecho esto Melitón se incorporó y procedió a quitarse la mochila que aún cubría su cabeza. Ya había oscurecido y no sabía donde se encontraba. Preguntó a una patrulla motorizada el lugar en el que se encontraba así como donde tomar carros para su casa, asimismo le indicaron que camine hacia el Trébol de Javier Prado, llegando al sitio preguntó a una vendedora de golosinas la dirección para San Juan de Miraflores, ésta le indica el lugar donde debería tomar un carro. Como no tenía dinero se fue caminando a su casa, a la cual llegó al día siguiente, su mamá le esperaba llorando.

Marilin Vanesa Najarro Sáenz, hija del profesor Justiniano Najarro, denunció ante la policía del distrito la desaparición de su padre el mismo seis de julio, dos vecinas que fueron testigas de la detención avisaron a sus familiares. Hecha la denuncia miembros de la policía procedieron a verificar lo ocurrido, lo cual confirmarían ambas vecinas, cuyos testimonios están registrados en el libro de ocurrencias de la dependencia policial de San Juan de Miraflores.

Acciones Posteriores

El 29 de junio de 1993, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos abrió el caso, signándole el número 11.175.

III. DATOS DE LAS TESTIMONIANTES:

Nombres y apellidos	:	Marilin Vanesa Najarro
Sáenz		
Edad	:	29 años
Sexo	:	Femenino
N° de Documento de Identidad	:	10000997
Ocupación	:	Estudiante
Lengua Materna	:	Castellano
Lengua en la que se rinde el testimonio	:	Castellano
Nombres y apellidos	:	Yeyne Felicitas Najarro
Sáenz		
Edad	:	32 años
Sexo	:	Femenino

N° de Documento de Identidad : 09579406
Ocupación : Asistente Social
Lengua Materna : Castellano
Lengua en la que se rinde el testimonio : Castellano